



DECRETO EXENTO N° 3897

RETIRO, 11 Octubre 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 Letra g) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Cotización N° 0000076 del 08/10/2013

CONSIDERANDO:

Artículo N° 10 Letra g) cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.

La necesidad imperante de reparar los vehículos existentes para cubrir rondas medicas a Postas Rurales de la comuna, ya que actualmente la gran mayoría de los vehículos se encuentran en mal estado. Además se recurre a este proveedor ya que se consulto a otros proveedores del rubro y no poseen el repuesto específico que necesita el vehículo.

Además se recurre a este proveedor por ser único representante de la marca mas cercano a la comuna y tener disponibilidad inmediata para recibir vehículo.

DECRETO

- 1.- **EJECUTESE**, contratación VÍA TRATO DIRECTO directo a **Proveedor Automotriz Gidi Hnos.** Rut 77.348.420-1 de la Ciudad de Linares,
- 2.- **AUTORICÉSE**, la adquisición de servicios de mantención, reparación y repuestos para furgón Hyundai BYLH*25, por un monto de **\$434.592.-** (cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos)
- 3.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 06, Asignación 002.

NOTÉSE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-